



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México 31 de octubre de 2017
Oficio No: 229060000/476/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SI-CI-1538/2017, mediante el cual informa que mediante Plataforma Nacional de Transparencia, ingresó la solicitud de información pública número **00196/SINF/IP/2017**, a través del cual se requiere lo siguiente:

"toda la ficha técnica del mexicable de santa clara, que tipo de inversión es, inventario inicial de la obra, nombres de quien construyeron la obra publica, cuanto fue la inversión de esa obra," (sic)

Sobre el particular y con fundamento en el artículo 132 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo primero y los transitorios segundo y cuarto del decreto de reforma 244 de la Honorable LIX Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; hago de su conocimiento que mediante oficio 229G13200/280/2017, de fecha 31 de octubre del año en curso, suscrito por la Lic. Mónica Ortiz Maravilla, Subdirectora Jurídica del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, informó a esta Coordinación Jurídica a mi cargo que a la fecha subsisten las causas de clasificación del "Título de Concesión para la Construcción, Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Sistema de Transporte Terrestre en Teleférico "Mexicable Ecatepec", objeto de la resolución número CT-SINF-SE-11-2016/47, de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis.

Sin otro particular por el momento, hago propia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JOSÉ MEDINA ORTEGA
COORDINADOR



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA